



"2026, año de Margarita Maza Parada"

CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica de Tehuacán, por conducto del Departamento de Servicios Estudiantiles: **CONVOCA**

A todas y todos los estudiantes de los niveles Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura o maestría de esta Universidad, a participar en el proceso de selección para la obtención de becas de estímulo socioeconómico, para el periodo **Septiembre – diciembre 2026** distribuidas en los siguientes estímulos: **Socioeconómicos**.

Becas de Estímulo Socioeconómico

Para favorecer la igualdad de oportunidades, la Universidad Tecnológica de Tehuacán ofrece apoyos económicos a su comunidad estudiantil, priorizando a la población vulnerable que habita en regiones de alta y muy alta marginación, pueblos originarios y comunidades indígenas y afro mexicanas para la permanencia y conclusión de su trayectoria escolar.

BASES GENERALES

I. REQUISITOS:

- Haber concluido mínimo un cuatrimestre y estar inscrito(a) en un programa educativo de nivel Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura o Maestría en la Universidad Tecnológica de Tehuacán.
- No ser beneficiario(a) de ninguna otra beca Gubernamental.
- Mantener participación en eventos organizados por el departamento de servicios estudiantiles.
- Ser estudiante en riesgo por situación económica.
- Tener un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre Mayo – Agosto.
- Contar con credencial de estudiante vigente.
- No tener adeudos económicos en caja o falta de documentación académica personal en el departamento de Servicios Escolares.
- Descargar y llenar el formato: "SOLICITUD DE BECA INTERNA – CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE–DICIEMBRE 2026" en el siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/1eT0Gn5KliirCCpe6tMw3lBcbXFGjADNz/view>
- Con el usuario de su correo institucional completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/Tgn9msPTA9NTQHtc8> y adjuntar a dicho formulario los documentos que se solicitan **uniendo todos los documentos en un solo archivo PDF** (solo se debe adjuntar un solo archivo, no más de uno)
- Con base en la información reportada en la solicitud FUBECA, se podrá realizar una visita domiciliaria para verificar la veracidad de ésta.

II. PROCEDIMIENTO:

- El 25 y 26 de agosto del 2026, las y los aspirantes deberán realizar su trámite de manera virtual.
- El estudiante deberá realizar la carga digital en la liga oficial compartida para la validación correspondiente.
- La responsable del Departamento de Servicios Estudiantiles de la UTT validará dichas peticiones, y generará una lista de candidatas y candidatos en formato digital, con número de folio, matrícula, nombre del solicitante, programa educativo y promedio.

III. CARACTERÍSTICAS DEL ESTÍMULO:

- El periodo de apoyo del estímulo será durante el cuatrimestre **Septiembre – diciembre 2026**.
- El estímulo consiste en la aplicación de descuento sobre la colegiatura.
- El número de becas por otorgarse cuatrimestralmente, se establecerá en atención a la disponibilidad presupuestal y a la población estudiantil.



"2026, año de Margarita Maza Parada"

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- El listado de alumnos beneficiados estará disponible el viernes 28 de agosto de 2026. La consulta podrá realizarse mediante los canales digitales oficiales de la Universidad o de manera física en nuestras instalaciones para la validación correspondiente.
- Tras la publicación de resultados, es responsabilidad de las y los alumnos seleccionados acudir al Departamento de Servicios Estudiantiles. Ahí se les hará entrega del formato "Solicitud de Reinscripción por Beca Institucional", el cual deberán llenar para completar su trámite.
- Las y los estudiantes beneficiados deberán completar su proceso de reinscripción con el formato de "Solicitud de Reinscripción por Beca Institucional", siguiendo el proceso de recepción de pagos en la "ventanilla de cajas". Es indispensable realizar este trámite en la fecha que les corresponda, de acuerdo con el calendario oficial de reinscripciones.

V. ACLARATORIAS:

- El apoyo otorgado es aplicable exclusivamente a la cuota cuatrimestral. Quedan excluidos del beneficio el pago de reinscripción, seguro anual, así como cualquier otro trámite administrativo, derecho o servicio adicional.
- Si los estudiantes realizan el pago completo antes de que se den a conocer los resultados de la convocatoria, su solicitud quedará anulada.
- La Beca será válida únicamente durante el periodo de reinscripción.
- La fecha límite de esta convocatoria es el día 26 de agosto de 2026.

Universidad Tecnológica de Tehuacán.
San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Puebla a 24 de agosto de 2026.